



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00372-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director(a) de las IIEE Públicas de Educación Básica Regular-nivel secundaria
Presente.-

Asunto: ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE LAS RÉPLICAS POR PARTE DEL EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES DE 2DO GRADO, INTEGRANTES DEL EPPA, EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES, Y EDUCACIÓN FÍSICA. REMITIR REPORTE POR MESA DE PARTES VIRTUAL.

Referencia: a) RM N.º 587-2022 "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024".
b) Proyecto Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje- EPPA.
c) SINAD **EBR2024-INT-0586605**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular vienen implementando las acciones de asistencia técnica a directivos y docentes que conforman el equipo de Escuelas Profesionales para el Aprendizaje en el nivel secundaria en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencias sociales, Ciencia y Tecnología y Educación Física.

Así mismo para implementar el proceso de la cadena formativa, es necesario que los **directivos y docentes integrantes del EPPA se organicen y ejecuten la réplica** de los Talleres realizados a directivos y docentes en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencias sociales, Ciencia y Tecnología y Educación Física.

Deberán seguir el siguiente proceso:

1. Una vez concluido los Talleres, **los directivos y docentes que han asistido**, tienen una semana para organizarse al interior de la IE. (Revisar el material: ppt y otros)
2. Con el equipo directivo elaborar el cronograma de la ejecución de las réplicas.
3. Ejecución de la réplica.
4. Elaboración del reporte de las réplicas ejecutadas durante el semestre (abril-agosto), en cada una de las áreas.
5. Remitir el informe por mesa de partes virtual de la UGEL 07.

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0586605 CLAVE: E4441F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

La fecha límite para la presentación de los reportes de las réplicas ejecutadas en el primer semestre será hasta el **28 de agosto**.

Se adjunta el modelo de reporte de réplica.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DARO/J.(e) AGEBRE
RIG/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0586605 CLAVE: E4441F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125